



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 FEB 2021

Expediente N° 4162/2020.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular, la Resolución N° 257/2020 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, por la cual adhiere a la presentación de la Lic. Norma NAHARRO, quien solicita se declare de INTERES CULTURAL Y ACADÉMICO al Proyecto Comunitario UNIVERSIDAD EN EL MONTE, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa intenta canalizar las demandas de la comunidad wichi Misión Chaqueña por derechos en diferentes áreas: salud, educación, agua, territorio, historia, identidad, aspectos jurídicos, entre otros, solicitando colaboraciones y aportes desde la Universidad Nacional de Salta, en relación a conocimientos científicos y técnicos, y la vinculación de proyectos de extensión al medio.

Que en los meses de agosto y setiembre de 2019 se realizaron una serie de encuentros entre diferentes docentes investigadores y estudiantes de nuestra universidad con miembros de la comunidad Wichi de Misión Chaqueña con el fin de analizar conjuntamente la viabilidad de articulación de proyectos.

Que entre los días 20 y 21 de setiembre de 2019, la Secretaria de Extensión de la UNSa organizó un viaje a la Comunidad Misión Chaqueña (en el municipio de Embarcación) del que participaron estudiantes y docentes de la Facultad de Salud y de Humanidades, ocasión en la que se elaboró un acta en la que se detallan las actividades realizadas.

Que, con la ayuda de otras instituciones, como la ONG "Deuda interna", el Proyecto Comunitario la Universidad del Monte ha logrado la edificación de cierta infraestructura en un sector de la Comunidad Misión Chaqueña, contando además con el apoyo de otros proyectos articulados con la Universidad Nacional de Córdoba y con el aporte local de trabajos

Que este Proyecto constituye un espacio autogestionado de valorización de los saberes del pueblo wichi, centrado en la educación y en la salud y el proyecto está centrado en valorizar todo ese conocimiento del pueblo wichi que cada vez se ve más afectado por diferentes situaciones, una de ellas tiene que ver con el gran avance de los desmontes que les ha quitado gran parte del bosque nativo que ellos tanto valoran y que forma parte de toda su vida".

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 023/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Extraordinaria del 25 de Febrero de 2021)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de interés Cultural y Académico al Proyecto Comunitario

Expte. N° 4162/2020.-

Pág. 1/2.-



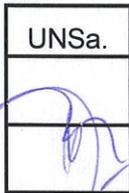
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

UNIVERSIDAD DEL MONTE, en virtud de lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°.- Comunicar con copia a: Facultad de Humanidades, Lic. Norma NAVARRO. Cumplido siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo publíquese en el boletín de la Universidad Nacional de Salta.

RSR



Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta